

-BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2013.-

CONCURRENTES

ALCALDE

D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA FAJARDO.-

CONCEJALES

D.JUAN ALBERTO OCIO CARPIO.-

D.JOSE IGNACIO MORAZA

EGUILUZ.-

DÑA.YOLANDA LANDA BARREDO.-

D.PEDRO MARTINEZ IBARRA.-

D.JOSE IGNACIO OCIO

SAMANIEGO.-

D.JOSE MARIA ARMENTIA

SAENZ DE ORMIJANA.-

SECRETARIO

D.DIONISIO SAN JUAN ECENARRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berantevilla , siendo las Diecinueve y treinta horas del Dos de Octubre de dos mil trece , en primera convocatoria , se reúne el Pleno del Ayuntamiento , con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se reseñan , asistidos de mi , el Secretario , al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno de la

Corporación.

Abierto el acto por el Sr.Alcalde-Presidente , y previa lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1°.-ACTA ANTERIOR:Leído por el Secretario el Borrador del Acta de la Sesión anterior , celebrada por el Pleno el día 27 de Junio de 2013 , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar dicho Acta.

2°.-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ::Dada cuenta al Pleno por la Sr.Alcalde-Presidente de anunciadas en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava nº77 , de 8 de Julio de 2013 , las provisiones de las plazas de Juez de Paz Titular y Sustituto de Berantevilla , se han presentado para las mismas dos personas que cumplen los requisitos exigidos para el acceso a dichas plazas , se ACUERDA , por los votos favorables de los Concejales señores SANTAMARIA FAJARDO , MORAZA EGUILUZ , OCIO CARPIO y ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA , que representa la mayoría legal absoluta , y la abstención de los Concejales señores LANDA BARREDO , OCIO SAMANIEGO y MARTINEZ IBARRA , proponer para al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco el nombramiento de Juez de Paz a D.FRANCISCO JAVIER ORTEGA CILLERO y como Juez de Paz Sustituto a D.JESUS ABECIA RITUERTO , quienes reúnen las condiciones exigidas para dichos cargos.

3°.-PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE AGUA: Dada cuenta al Pleno de la propuesta de modificación de las tarifas de la Ordenanza de Aguas del Polígono Industrial de Lacorzanilla realizada a instancias del acuerdo del Ayuntamiento de 27 de Junio de 2013 , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar dicha propuesta de modificación y que se exponga al público a efecto de examen y reclamaciones y se continúe su tramitación reglamentaria.

4°.-LICITACION OBRA ZONA DEPORTIVA: Dada cuenta al Pleno por el señor Alcalde-Presidente del expediente para la adjudicación de la obra Construcción de Bolera y Zona Deportiva en Berantevilla , conforme a Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D.JULIAN ALONSO MINGUEZ , cuyas plicas se abrieron por la Mesa de contratación del Ayuntamiento el pasado día 26 de Septiembre , y visto el informe técnico elaborado al efecto en el que se señala que la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento es la presentada por la Compañía de Pavimentos Alaveses S.A. (COPALSA) que realiza una oferta económica de 147.913,59 euros , un plazo de ejecución de dos meses y medio y una ampliación del plazo de garantía de cinco años , por la Alcaldía se propone la adjudicación de la obra a dicho licitador.

La portavoz del Grupo Nacionalista , Sra. Landa Barredo , plantea una cuestión de orden en el sentido de que entiende que su grupo no conocía el proyecto hasta la constitución de la Mesa de contratación. El Concejal de dicho Grupo, Sr. Martínez Ibarra , manifiesta que le parece que no es el mismo proyecto que se presentó al Pleno para solicitar la subvención al Programa EREIN. El Concejal Sr.Ocio Carpio le reitera que es el mismo proyecto para el que se solicitó la subvención y el mismo cuya financiación se aprobó en el vigente presupuesto. El Concejal Sr. Moraza Eguiluz señala que dicho proyecto ha estado sobre la mesa en el Pleno en varias ocasiones y que otra cosa es que algunos no se hayan molestado en estudiarlo.

En este punto , la portavoz del Grupo Nacionalista , Sra. Landa Barredo, que no considera prudente que se acometa ahora esta obra porque si se va a hacer la obra de las aguas de Berantevilla va a ser necesario disponer de suficiente dinero para su financiación. El Concejal Sr.Ocio Samaniego manifiesta que entiende que está claro que no habría dinero suficiente para financiar las dos obras.Lo mismo indica el Concejal Sr.Martínez Ibarra , que dice es preferente la obra de aguas.

La Concejal Sra. Landa Barredo dice que se tenía que haber hecho un estudio de viabilidad de la obra de las piscina con un nuevo proyecto más económico que el anterior.

El Concejal Sr.Moraza Eguiluz le replica que este proyecto ya ha estado encima de la mesa y que las opciones que ahora presenta la Sra.Landa Barredo no se han planteado hasta el día de hoy.

El señor Alcalde indica que pidió presupuesto al Arquitecto D. Luis Murúa para saber lo que costaría acabar las piscinas y éste señaló que no costaría menos de 600.000 euros.

El Concejal Sr.Ocio Carpio expone que desde principio del año 2012 hasta hoy el Grupo Nacionalista no ha

presentado nuevos proyectos , pese a que se les ofreció la oportunidad.

El Concejal del Partido Popular , Sr. Armentia Sáenz de Ormijana dice señal que no cabe activar ahora de nuevo el antiguo proyecto de las piscinas porque la situación económica no permite emprender proyectos de esa entidad. Por otra parte , la obra de la zona deportiva , dice , esta subvencionada y no es cosa de perder esa subvención.

El Sr. Alcalde indica que con el proyecto que ahora se va acometer se va a tapar el vaso de la piscina , pero que no se taparía de forma permanente , pudiendo acometerse la obra de las piscinas el día de mañana.

El Concejal Sr. Ocio Samaniego , señala que siempre ha estado en contra de la realización de este tipo de obras porque por hacerlas se deja sin financiación a las Juntas para las suyas.

La portavoz del Grupo Nacionalista señala que lo que hay que hacer es más comisiones y trabajar juntos y poner a los técnicos a disposición de los Grupos.

El Concejal Sr. Ocio Carpio le replica que lo que hay que hacer es venir más al Ayuntamiento a trabajar y que los de su Grupo no vienen.

El Sr. Alcalde señala que el tema esta suficientemente debatido y que somete previamente a votación del Pleno si se considera necesario llevar adelante la obra de la Bolera y Zona Deportiva.

Realizada la votación , los Concejales señores Ocio Carpio , Moraza Eguiluz y Armentia Sáenz de Ormijana y el señor Alcalde votan a favor de considerar necesario la realización de la obra. Los Concejales del Grupo Nacionalista , señores Landa Barredo , Ocio Samaniego y Martínez Ibarra se posicionan en contra.

Debatida la cuestión de orden , y a sometida a votación la propuesta de adjudicación de la obra Construcción de Bolera y Zona Deportiva en Berantevilla , conforme a Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D.JULIAN ALONSO MINGUEZ , se ACUERDA , por cuatro votos a favor y la abstenciones de los Concejales del Grupo Nacionalista Vasco , señores Landa Barredo , Ocio Samaniego y Martínez Ibarra adjudicar la realización de la obra a la Compañía de Pavimentos Alaveses S.A. (COPALSA) que realiza una oferta económica de 147.913,59 euros , un plazo de ejecución de dos meses y medio y una ampliación del plazo de garantía de cinco años.

5°.-OFICINA COMARCAL DE TURISMO: Dada cuenta el Pleno por el Sr.Alcalde-Presidente del Acuerdo de la Junta de la Cuadrilla de Añana de fecha 25 de Septiembre de 2013, relativo a Propuesta sobre la Oficina Comarcal de Turismo , en el que se detalla el modelo de gestión de la Oficina Comarcal de Turismo y los criterios económicos de repercusión a los ayuntamientos de la

Cuadrilla de los costes que no puedan ser financiados con cargo a ayudas económicas de otras instituciones , se ACUERDA , por unanimidad , lo siguiente:

1. Aprobar la ubicación en la localidad de Salinas de Añana de la Oficina Comarcal de Turismo y su gestión por la Cuadrilla de Añana.
2. Asumir los costes de gestión que no puedan ser financiados con cargo a las ayudas económicas procedentes de otras instituciones que resulten de la aplicación de los criterios contemplados en el informe elaborado por los Servicios de la Cuadrilla de Añana.
3. Solicitar a la Cuadrilla de Añana que inicie las tramitaciones oportunas ante la Dirección de Promoción Turística del Gobierno Vasco para el reconocimiento de que la oficina se ubique en Salinas de Añana como Oficina Comarcal de Turismo y para su integración en la Red Vasca de Oficinas de Turismo ("ITOURBASK").

6°.- ENCOMIENDA DE GESTION DEL SERVICIO DE RECOGIDA , CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE PERROS ABANDONADOS: Por Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que por la Diputación Foral de Alava se ofrece la posibilidad de que se realice por los Ayuntamientos que así lo deseen una encomienda de gestión para la prestación del servicio de recogida , custodia y mantenimiento de perros abandonados o vagabundos al Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Alava , a propuesta de la Alcaldía , se ACUERDA , por unanimidad, lo siguiente:

1. Realizar ENCOMIENDA DE GESTION para la prestación del servicio de recogida , custodia y mantenimiento de perros abandonados o vagabundos de este municipio al Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Alava.
2. Establecer que la encomienda de gestión implica la delegación en el Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Alava para la instrucción de los expedientes sancionadores , en el caso de abandono de los perros por sus dueños.
3. Que la encomienda de gestión se entiende otorgada ininterrumpidamente para los próximos ejercicios , si no se comunica expresamente la denuncia del convenio con tres meses de antelación al 31 d diciembre del ejercicio anterior al que extiende sus efectos la Encomienda de Gestión.

7°.- INFORME CENTRO JUVENIL: Dada cuenta al Pleno por el Sr. Alcalde-Presidente del informe emitido por el Arquitecto Asesor Municipal sobre las condiciones urbanísticas requeridas para la apertura del Centro Juvenil en el inmueble municipal de Dalmacio Sánchez nº 20 , se ACUERDA , con cinco votos a favor y la abstención de los Concejales señores Ocio Samaniego y Armentia Sáenz de Ormijana , aprobar las determinaciones de dicho informe que deberán ser

recogidas en la futura ordenanza de uso del dicho Centro juvenil.

8°.-PROPUESTA DE TASACION DE LAS PARCELAS: Dada cuenta el Pleno por el señor Alcalde-Presidente del informe de tasación de las cuatro parcelas urbanas propiedad de la sociedad pública municipal PROMINBER S.A. elaborado por el Arquitecto Técnico D.GUILLERMO SAEZ IBARRA , cuyo valor de mercado total se establece en 223.205,29 euros , se propone por la Alcaldía que el Pleno apruebe dicha tasación.

La Concejal portavoz del Grupo Nacionalista , Sra. Landa Barredo , manifiesta que no entiende cuál es la finalidad última de la realización de dicha tasación.

El Alcalde señala que , en primer lugar , se trata de conocer el valor real de dichas parcelas y que puedan estar disponibles si fueran necesarias.

El Concejal del Grupo Independiente Sr. Ocio Carpio indica que , personalmente , no le parecería mal la venta de las parcelas si ello sirviera para hacer inversiones necesarias.

Sometida la propuesta a votación , se ACUERDA , por cuatro votos a favor y la abstención de los Concejales del Grupo Nacionalista señores Landa Barredo, Ocio Samaniego y Martínez Ibarra , aprobar dicho informe de tasación.

9°.-CUENTAS DE PROMINBER S.A.: Dada cuenta al Pleno por el señor Alcalde-Presidente de la Memoria y Cuentas del ejercicio 2012 de la sociedad pública municipal PROMOCION INDUSTRIAL DE BERANTEVILLA (PROMINBER S.A.) , previamente aprobadas por dicha sociedad , se ACUERDA , por unanimidad , darse por enterada la Corporación y aprobar dichas Cuentas del ejercicio 2012 de la sociedad pública municipal PROMOCION INDUSTRIAL DE BERANTEVILLA (PROMINBER S.A.) actuando como Junta General de dicha sociedad.

10°.-PETICION ZONAL PEATONAL EN ESCANZANA: Dada cuenta al Pleno por el señor Alcalde-Presidente de la petición formulada por un vecino de Escanzana de que se declare zona peatonal un tramo de camino de la localidad , se ACUERDA , por unanimidad , manifestar al peticionario que no es posible atender a su petición toda vez que se acredita la bajísima densidad de tráfico agrícola por dicho camino y su casi nulo uso peatonal.

11°.-INFORMES DE LA ALCALDIA: El señor Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno de que para el curso de aerobio que organiza el Ayuntamiento se ha contratado , durante el periodo que dure el curso , una monitora dos horas a la semana.

La Corporación , ACUERDA , por unanimidad , darse por enterada.

12°.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Dentro del turno de ruegos y preguntas , la Concejal Sra. Landa Barredo manifiesta que desea que por el señor secretario se certifique en relación con la inclusión del acuerdo municipal relativo a la aprobación provisional del Plan General en el que se incluían las observaciones de su grupo municipal. Por la Alcaldía se le indica que entiende que no es necesaria dicha certificación que ya está incluida en el citado expediente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar , el señor Alcalde-Presidente levantó la Sesión , siendo las 22'06 horas , todo lo cual , y de lo que transcrito queda , yo , el Secretario , doy fe.

V° B°

EL ALCALDE

